

#### Acta N°4

A los 08 días del mes de Marzo de 2021, siendo las 20.40 horas, se reúnen en sesión remota todos los integrantes miembros titulares de la Junta Electoral del Partido Socialista Federación Santa Fe designada por la Junta Ejecutiva Provincial para las elecciones convocadas para el 18 de abril de 2021, con la presencia de los miembros titulares: José Felice, Mónica Ferrero, Roque Cantoia, Javier Docola y Valeria Argüello. Asimismo, se encuentran presentes los miembros suplentes Virginia Monsalve, Cristina Gomez, Telma Puente, Horacio Coutaz y Diego Echen. Los nombrados han acreditado debidamente su identidad. Toma la palabra el **Secretario General -Jose Felice-** quien manifiesta que habiendo mantenido algunas conversaciones informales con el compañero Javier Docola, se planteó la posibilidad de dar tratamiento a la aprobación del Acta Nro. 3 y en consecuencia, dar comienzo a la 4ta. Reunión de la Junta Electoral prevista para el día 09 de marzo a las 14 horas. Si todos están de acuerdo, propone avanzar con los temas de convocatoria y eventualmente, si quedara algún tema por revisar, pasaríamos a cuarto intermedio. Todos los miembros de junta acuerdan con darle tratamiento a los temas de la 4ta. Reunión de la Junta. Seguidamente, **José Felice** da por constituida la reunión con el quórum correspondiente y pone a consideración el temario de convocatoria: 1) Aprobación del Acta Nro 3; 2) Aclaración sobre algunos puntos respecto a la presentación de listas y avales; 3) Lugares de votación. A continuación, el compañero Jose Felice pone a consideración el punto 1 del temario, referido a la aprobación del Acta Nro. 3 para su votación por los miembros de junta: el compañero **José Felice** vota positivamente para su aprobación, el compañero **Roque Cantoia** vota positivamente para su aprobación; la compañera **Valeria Argüello** vota positivamente para su aprobación; la compañera **Mónica Ferrero** vota positivamente para su aprobación y el compañero **Javier Docola** vota positivamente para su aprobación. Resulta entonces aprobado el punto 1 por unanimidad y en consecuencia, se procede a la publicación del acta mencionada en la página del partido. Seguidamente, el compañero **Jose Felice** pone a consideración el punto 2 del temario en sobre la aclaración de algunos puntos respecto a la presentación de listas y avales. Comenta que varios compañeros miembros de junta han recibido consultas en torno al desenvolvimiento del proceso de presentación de listas y avales, por dudas que van surgiendo. Sugiere Felice realizar un documento que oficie de archivo de preguntas frecuentes y que el mismo sea subido a la página del Partido para su conocimiento. Moción en consecuencia la realización de un archivo de preguntas frecuentes para subir a la página del partido. Se pasa a votación nominal y resulta: el compañero **José Felice** vota positivamente para su aprobación, el compañero **Roque Cantoia** vota positivamente para su aprobación; la compañera **Valeria Argüello** vota positivamente para su aprobación; la compañera **Mónica Ferrero** vota positivamente para su aprobación y el compañero **Javier Docola** vota positivamente para su aprobación. Resulta entonces aprobada la moción por unanimidad y se acuerda circular entre los miembros de la junta un archivo para trabajo colaborativo a tales fines. Seguidamente, el compañero **Jose Felice** pone a consideración el punto 3 del temario referido a los lugares de votación y expresa que si bien no tenemos que resolver inmediatamente, sugiere ir conversando el tema por la complejidad de presentarse tres

procesos electorales simultáneos, esto es, nacional, provincial y de juventud, lo que importa una gran logística. Comenta que estuvo en el Tribunal Electoral quienes informaron que se iban a comunicar al Ministerio de Educación para el otorgamiento de lugares de votación, el tribunal informó asimismo que no existe antecedente al respecto pero que avanzaría las gestiones durante el transcurso de esta semana. Entiende Felice que es correcto conversar preliminarmente acerca de criterios de lugares de votación. A continuación toma la palabra el compañero **Roque Cantoia** y expresa que en relación a antecedentes respecto a los lugares de votación, existen y se produjeron procesos internos a principios de los 90 votándose en establecimientos educativos. En relación a la cantidad de centros activos, expresa que armo de manera informal un archivo para socializar, es una pequeña simulación de distribución de lugares de votación, de acuerdo a la cercanía de las localidades considerando los centros activos y los casos de afiliados sin centro, asignando la como lugar de votación la localidad cercana contemplando una distancia no mayor a 50 kilómetros. La compañera **Cristina Gomez** refiere al antecedente de la interna de Cavallero y expresa que los centros de votación habían sido en las escuelas, había una escuela por seccional. En igual sentido se expide el compañero **Javier Docola** y manifiesta que habría que establecer criterio para accesibilidad de los electores y considerar asimismo, que el código electoral fija el número mínimo de 60 para la apertura de una mesa y asignación del padrón. Agrega que también hay que pensar en la cercanía de los afiliados de otras localidades para aglutinar esos padrones. La compañera **Mónica Ferrero** solicita se socialice el archivo del compañero Roque Cantoia para empezar a trabajarlo. A continuación toma la palabra **José Felice** quien manifiesta que un criterio es el de que los 184 centros socialistas reconocidos deben tener local de votación. Y aquellos que no tienen centro socialista según padrón, que son alrededor de 2000, hay que analizar donde van a votar. 31.000 afiliadas y afiliados votarían en los activos y los 2000 restantes, hay que definir cuál es la mejor manera para que vayan a votar. Entiende que si bien la distancia es un criterio, tenemos que considerar como impacta eso en términos logísticos de lugares, mesas, padrones, etc. Manifiesta que expresa esto para que se comience a conversar el tema y que pueda estar acordado cuando llegue el día de aprobarlo. Por otro lado y en relación a las escuelas, entiende que si bien la asignación de las escuelas como lugares de votación sería lo óptimo, manifiesta que no es optimista respecto a que vayamos a tener una respuesta favorable y en consecuencia sugiere pensar en un segundo plan. El compañero **Roque Cantoia** toma la palabra y manifiesta que hizo la simulación para tener un número de máxima. Expresa que entiende que uno de los criterios es el de los centros activos, también que se debe considerar la cercanía para los que no tienen centro asignado. Agrega asimismo que se podría considerar, de acuerdo a los recorridos del territorio y considerando la cercanía de los centros activos, en asignar un único lugar de votación para varios centros activos. Es un criterio para conversar, considerando las afiliadas y afiliados no se trasladaría a más de 10/15 km. A continuación, la compañera **Valeria Argüello** manifiesta que le parece muy bueno el trabajo que viene haciendo Roque Cantoia y que en caso de que fueran infructuosas las gestiones ante el Ministerio de Educación, se podría estar articulando que la votación se realice en instituciones como clubes, centros comunitarios, por ejemplo.

Seguidamente **José Felice** sugiere a Roque Cantoa compartir el archivo, ir conversando la propuesta de como quedarían los lugares de votación sin considerar las escuelas como posibles espacios destinados a tal efecto. También se debería considerar que en el caso de unificar en un único lugar de votación a varios centros socialistas, vamos a tener en un mismo local, varios cuartos oscuros, varios padrones, distintas boletas para cada mesa, máxime cuando también se unifique con afiliados y afiliadas sin centro asignado. Expresa que dice todo esto para graficar y para que se pueda ir trabajando el tema y acordarlo para la fecha de publicación que fijamos. A continuación, el compañero **Roque Cantoia** expresa por ese motivo se puso con la simulación realizada. Considera que si, que en caso de unificar tenemos la dificultad del diseño que debe ser muy puntual para que sea lo más prolijo posible. Sugiere entonces ver centros comunitarios, bibliotecas, clubes, ir hablando con los compañeros y compañeras del territorio para ver por cada localidad para tener un local potencial de votación en cada centro activo de la Provincia. Seguidamente el compañero **Jose Felice** consulta en función de los lugares de votación si los candidatos y candidatas pueden ser autoridades de mesa en función de que podría entenderse que estaría haciendo proselitismo. No obstante, en las localidades pequeñas considera que podría presentarse alguna situación. La compañera **Cristina Gomez** entiende que en principio es incompatible. **Jose Felice** considera que no existe referencia precisa al tema en el código electoral, pero cree que se debe conversar para establecer como proceder. El compañero **Horacio Coutaz** expresa que cree que no es incompatible, la incompatibilidad está establecida solo para fiscales. En consecuencia, no está legalmente impedido. Considera que podría considerarse ello en las localidades más pequeñas. El compañero **Javier Docola** manifiesta que estaba intentando graficar complejidades y que podrían existir dificultades en caso de padrones muy reducidos cuando no hubieran personas que puedan fiscalizar. El compañero **Diego Echen** expresa que es muy buena la pregunta. Hay que ver el tema a fondo y repasar la normativa pero más allá de eso cree que lo ideal es que, aún en el caso que no estuviere prohibido, en el sentido que mencionaba Horacio, me parece ideal evitarlo para evitar que se den casos de proselitismo. Si creo que vamos a tener inconvenientes en las localidades chicas y vamos a tener que tomar alguna decisión y analizar alguna excepción. El compañero **Horacio Coutaz** comparte y expresa que cree que deberíamos pensar los criterios para designación de autoridades de mesa evitando que las candidatas y candidatos sean autoridades de mesa y analizar cómo proceder en las localidades más chicas. Cree que operativamente es lo mejor. El compañero **Roque Cantoia** agrega que para tener una dimensión, de los 184 centros activos hay 115 que tienen menos de 80 afiliados. Hablamos de la gran mayoría de los centros. **Jose Felice** propone trabajar sobre todas estas inquietudes y dar continuidad para llegar con una propuesta más concreta y conversada respecto de los lugares de votación en unos días, pasando a un cuarto intermedio. Los restantes miembros de junta acuerdan pasar a cuarto intermedio. El compañero **Roque Cantoia** agrega para consideración a los mismos fines, ver el tema del punto 15 del instructivo en relación a los congresales provinciales y criterios para ver las candidaturas. No siendo para más se pasa a cuarto intermedio en día y hora a acordar por los miembros de esta junta, siendo las 21.50 horas.-